

editorial

Los bancos deben ser liquidados

"Si resulta difícil encontrar soluciones", acertadamente proponía el 6 de junio pasado el Senador Guillermo García Costa, en la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta, "que se liquiden los bancos como ocurriría con cualquier otro negocio". A esta altura no parece discutible que la condición a que el senador nacionalista sometía su propuesta ha quedado plenamente configurada.

En efecto, como informábamos en nuestra última edición, en el Parlamento no ha hecho camino la iniciativa del Poder Ejecutivo de pasar los bancos a la órbita de la Corporación para el Desarrollo, capitalizándola y allegándole unos 100 millones de dólares, vía presunto préstamo del Banco Mundial, para que los inyectase en las entidades deficitarias. Como oportunamente comentamos, si bien la iniciativa del gobierno trasuntaba un nuevo y bienvenido sentido de urgencia en la búsqueda de soluciones, la manifiesta inconveniencia de su contenido intrínseco justifica plenamente la resistencia parlamentaria a darle acogimiento.

Uno de los objetivos que más visiblemente perseguía el proyecto consistía en extraer a los bancos desfinanciados de la órbita del BROU. El Director de Planeamiento, Cr. Ariel Davrieux, se mostró explícito al respecto al afirmar que la permanencia de dichas instituciones en el patrimonio del BROU, con la consiguiente responsabilidad para éste en lo referente a recapitalizarlas y rehabilitarlas perjudicaría su imagen. Y el Ministro de Economía, Cr. Ricardo Zerbin, estimó oportuno destacar que la imagen externa del BROU, lo mismo que su solidez patrimonial, son valores que le han servido sobremanera a este gobierno para lograr a su vez una imagen de fortaleza y estabilidad (y por descontado de igual modo servirían a cualquier gobierno futuro), y son por lo tanto valores a preservar a toda costa; en vez de hacer lo cual, la presencia continuada de los bancos en el ámbito del Banco de la República los pone en peligro.

La validez de tal objetivo está fuera de discusión; sin embargo, limitarse a transferir las entidades a otra institución matriz, con el aditamento financiero apenas necesario para ir tirando, no significaba otra cosa que esconder los trozos del jarrón roto debajo de la alfombra. En tal sentido merece la pena que nos detengamos por un momento una vez más a señalar por qué razón consideramos que los fondos que se proyectaba allegar a la Corporación eran insuficientes para cualquier cosa parecida a una solución de fondo. Servirá, por de

pronto, para que no perdamos de vista la considerable magnitud patrimonial de la dificultad.

La estimación tiene por fuerza que ser imprecisa porque las autoridades han optado, en éste como en todos los asuntos en que ello es posible, por retacear la información. Las premisas básicas son dos: los intereses activos no alcanzan ni de lejos a cubrir los pasivos, y en conjunto el personal de las instituciones deficitarias se sitúa en el orden de las 2 500 personas.

Un banco existe para intermediar en el crédito. Tanto su capital —edificios, muebles y útiles de oficina, equipos de computación, etc.— como su personal se hallan dedicados a ese fin: comprar crédito, básicamente a los ahorristas, y venderlo, básicamente a las empresas. Análogamente a como el capital y la mano de obra de un molino están dedicados a intermediar entre los cultivadores de trigo y sus usuarios panaderos. El que un molino sea un negocio viable depende, como condición necesaria, de que el quillo de harina pueda venderse más caro que el quillo de trigo. Encima de esto es preciso que la diferencia entre el precio de compra y de venta sea lo suficientemente grande como para remunerar a la mano de obra y al capital que intervienen en la intermediación. Si no es suficiente el molino pierde dinero, y a la larga debe cerrar. Pero si las ventas de harina no bastasen siquiera para cubrir las compras de trigo, entonces ningún molino podría seguir produciendo un solo día. Por lo menos no entre gente sensata, por lo menos no en el mundo real.

Pues con un banco acontece lo mismo. Si la diferencia entre los intereses activos cobrados a los prestatarios y los intereses pasivos pagados a los depositantes no alcanza para remunerar al personal y a los dueños del capital, el banco pierde, pero concebiblemente podría continuar un tiempo operando por ver si las condiciones del mercado mejoran, o algo por el estilo. Sin embargo, si los intereses activos no alcanzan para cubrir los pasivos, si por lo tanto la productividad de los recursos de la empresa resulta negativa —como los de un molino que comprase harina y la transformase en trigo— entonces el único camino sensato es la liquidación y la liquidación ya, sin demora. A menos que nos encontremos en la Isla de la Fantasía o en el País de las Maravillas.

Si, a pesar de todo, se insistiese en que un semejante banco, o grupo de bancos, tuviese que seguir operando, habría que calcular cuánto capital suplementario sería necesario asignarle, a fin de que, colocándolo,

lograse percibir intereses activos superiores a los pasivos en la medida apropiada. Conviene dividir el cálculo en dos capítulos. Sabemos que el grupo de bancos satélites del BROU, pues de ellos naturalmente se trata, tiene que remunerar a 2 500 empleados, que por ahora reciben sus estipendios enteramente con cargo a pérdidas. Por este capítulo no es posible estimar el ingreso incremental requerido en menos de 15 millones de dólares anuales, y por lo tanto en el orden de 150 millones el capital suplementario requerido. Como se ve, los 90 o 100 millones que se asignaban a la Corporación no habrían permitido contemplar ni de cerca el primer rubro.

Encima tenemos el segundo rubro, presuntamente mucho mayor, que tendría por fin compensar el excedente de los intereses pagados sobre los intereses cobrados. Si suponemos que las pérdidas del grupo cobrados. Si suponemos que las pérdidas del grupo actualmente andan por los 45 millones de dólares, lo que está por debajo de los cálculos más moderados, habría que inyectarle a las entidades otros 300 millones, en total, pues, cosa de 450 millones. Ello sin prever un solo centavo para remunerar a los accionistas, es decir, a nosotros los contribuyentes, cuyo capital fue comprometido en esta aventura sin el asentimiento de nuestros representantes, es decir, en abierta infracción a la Ley Fundamental.

Liquidando los bancos no se eliminan ni de lejos las pérdidas, puesto que las carteras malas ya se compraron, y los pasivos por depósitos ya se asumieron; pero al menos es posible depurarlas de su componente de fantasía.

A esta altura, cuando ya muy pocos siguen pensando que el rechazo de la compra de una de las entidades por el Arlabank tuvo más que ver con razones ideológicas que con el contenido de los estados contables, y cas que con el contenido de los estados contables, y nadie se hace ilusiones en cuanto a que del exterior vengan a sacarnos el clavo, ni fijándole a las entidades el precio cero, es necesario actuar, y actuar rápido. De lo contrario, según las propias autoridades nos han hecho saber, estaremos no solo dejando amontonar pérdidas multimillonarias, sino también dañando gravemente la imagen del Banco de la República.

El hecho de que el tiempo actual sea poco propicio para las medidas drásticas es un problema, pero sólo para las autoridades. A nosotros, cuyo dinero ellas están perdiendo a raudales, dueños como somos de un BROU con la imagen en peligro, lo que nos incumbe es exigirles que de todos modos actúen con prontitud.